

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 61 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre, dicha resolución se encuentra a su disposición en la Secretaría General Técnica de esta Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sita en Sevilla en Avenida de Hytasa, núm. 14, donde podrá comparecer a efectos del conocimiento del contenido íntegro de dicho acto y del ejercicio de los derechos que le asisten.

Advirtiéndole que contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la fecha de esta publicación ante el órgano jurisdiccional que resulte competente de la aplicación de lo establecido en los artículos 8, 10, 14, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello, sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Sevilla, 22 de marzo de 2012.- La Secretaria General Técnica, M.^a Ángeles Pérez Campanario.

ANUNCIO de 22 de marzo de 2012, de la Secretaría General Técnica, notificando Resolución de 23 de diciembre de 2011, recaída en expediente núm. 3190/2011 de recurso de alzada, interpuesto contra Resolución de la Delegación Provincial de esta Consejería en Sevilla.

Intentada la notificación de la Resolución que se indica a don José Álvarez Ferrera, con DNI 28.869.842-N, sin que se haya podido practicar, mediante el presente anuncio y de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica que por Resolución de fecha 23 de diciembre de 2011, de la Consejera, P.D., el Viceconsejero para la Igualdad y Bienestar Social (Orden de 12 de julio de 2004), se ha desestimado el recurso de alzada, interpuesto contra Resolución de la Delegación Provincial de esta Consejería en Sevilla de fecha 9 de julio de 2010.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 61 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre, dicha resolución se encuentra a su disposición en la Secretaría General Técnica de esta Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sita en Sevilla en Avenida de Hytasa, núm. 14, donde podrá comparecer a efectos del conocimiento del contenido íntegro de dicho acto y del ejercicio de los derechos que le asisten.

Advirtiéndole que contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la fecha de esta publicación ante el órgano jurisdiccional que resulte competente de la aplicación de lo establecido en los artículos 8, 10, 14, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello, sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Sevilla, 22 de marzo de 2012.- La Secretaria General Técnica, M.^a Ángeles Pérez Campanario.

ANUNCIO de 16 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se da publicidad a las Resoluciones de 1 marzo de 2011, por las que se hacen públicas las subvenciones que se citan, concedidas al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2005.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2012, se hacen públicas las subvenciones siguientes:

Aplicación presupuestaria: 0.1.18.00.01.11 .486.03. 31E 6.

Beneficiario: Cogregación Esclavas de I. Niña Divina Infantita – Hogar Inmaculada Niña.
Localidad: Cádiz.
Cuantía: 172.878,20 €.

Beneficiario: Compañía Hijas de la C. de San Vicente Paúl – Hogar Virgen del Mar.
Localidad: Cádiz.
Cuantía: 172.878,20 €.

Beneficiario: Compañía Hijas de la C. de San Vicente Paúl – Hogar Luisa de Marillac I.
Localidad: El Puerto de Sta. M.^a
Cuantía: 172.878,20 €.

Beneficiario: HH. Terciarias Franciscanas del Rebaño de María – Residencia de Menores Rebaño de María.
Localidad: Cádiz.
Cuantía: 275.100,50 €.

Beneficiario: HH. Terciarias Franciscanas del Rebaño de María – Residencia de Menores Divina Pastora.
Localidad: Cádiz.
Cuantía: 275.100,50 €.

Beneficiario: Congregación de Religiosas Filipenses Hijas de María Dolorosa – Residencia Hogar Ntra. Sra. del Rosario.
Localidad: Puerto Real.
Cuantía: 172.878,60 €.

Beneficiario: Asociación Hogares para Niños Privados de Ambiente Familiar Nuevo Futuro. Cádiz – Casa Hogar Garai-coechea.
Localidad: Cádiz.
Cuantía: 172.878,60 €.

Beneficiario: Asociación Hogares para Niños Privados de Ambiente Familiar Nuevo Futuro. Cádiz – Casa Hogar Granja.
Localidad: Cádiz.
Cuantía: 172.878,60 €.

Beneficiario: Asociación Hogares para Niños Privados de Ambiente Familiar Nuevo Futuro. Cádiz – Casa Hogar Carlos Haya.
Localidad: Cádiz.
Cuantía: 172.878,60 €.

Beneficiario: Asociación Hogares para Niños Privados de Ambiente Familiar Nuevo Futuro. Cádiz – Casa Hogar Trille.
Localidad: Cádiz.
Cuantía: 172.878,60 €.

Beneficiario: Congregación de Religiosas Filipenses Hijas de María Dolorosa – Casa Hogar San Pablo.
Localidad: Cádiz.
Cuantía: 172.878,60 €.

Beneficiario: Asociación Hogares para Niños Privados de Ambiente Familiar Nuevo Futuro. Campo de Gibraltar – Casa Hogar El Espigón.
Localidad: La Línea de la Concepción.
Cuantía: 172.878,60 €.

Beneficiario: Asociación Hogares para Niños Privados de Ambiente Familiar Nuevo Futuro. Campo de Gibraltar – Casa Hogar Gibraltar.
Localidad: La Línea de la Concepción.
Cuantía: 172.878,60 €.

Beneficiario: Asociación Hogares para Niños Privados de Ambiente Familiar Nuevo Futuro. Campo de Gibraltar – Casa Hogar Panorama.
Localidad: La Línea de la Concepción.
Cuantía: 172.878,60 €.

Beneficiario: Asociación Hogares para Niños Privados de Ambiente Familiar Nuevo Futuro. Campo de Gibraltar – Casa Hogar El Rosario.
Localidad: Algeciras.
Cuantía: 172.878,60 €.

Beneficiario: Asociación Hogares para Niños Privados de Ambiente Familiar Nuevo Futuro. Campo de Gibraltar – Casa Hogar Sorolla.
Localidad: Algeciras.
Cuantía: 172.878,60 €.

Beneficiario: Asociación Hogares para Niños Privados de Ambiente Familiar Nuevo Futuro. Campo de Gibraltar – Casa Hogar San Antonio.
Localidad: Algeciras.
Cuantía: 172.878,60 €.

Beneficiario: Fundación Mornese – Casa Hogar Mornese.
Localidad: Jerez de la Frontera.
Cuantía: 172.878,60 €.

Beneficiario: Asociación Pequeño Tesoro – Casa de Menores Pequeño Tesoro.
Localidad: Chiclana de la Frontera.
Cuantía: 172.878,60 €.

Beneficiario: Asociación Hogares para Niños Privados de Ambiente Familiar Nuevo Futuro. Campo de Gibraltar – Residencia Carmen Herrero.
Localidad: La Línea de la Concepción.
Cuantía: 450.658,20 €.

Beneficiario: Asociación Coordinadora para la Prevención de las Drogodependencias Abril – Residencia «Abril». Unidad I.
Localidad: Estación de San Roque.
Cuantía: 450.658,20 €.

Beneficiario: Asociación Coordinadora para la Prevención de las Drogodependencias Abril – Residencia Sol de Abril.
Localidad: San Roque.
Cuantía: 450.658,20 €.

Beneficiario: Compañía Hijos de la C. de San Vicente Paúl – Residencia Infantil «San Carlos».
Localidad: Chipiona.
Cuantía: 579.853,60 €.

Beneficiario: Asociación Pro-Personas con Minusvalías Psíquicas «Asansull» – Residencia de Menores Plurideficientes «La Campana».
Localidad: La Línea de la Concepción.
Cuantía: 589.493,25 €.

Beneficiario: Asociación para la Atención a Personas con Necesidades Socioeducativas Especiales AFANAS El Puerto y Bahía – Residencia para Menores «Santa Beatriz».
Localidad: El Puerto de Sta. M.^a
Cuantía: 589.493,25 €.

Beneficiario: Asociación para la Atención a Personas con Necesidades Socioeducativas Especiales AFANAS El Puerto y Bahía – Residencia de Menores en Protección «Rociera».
Localidad: El Puerto de Sta. M.^a
Cuantía: 596.066,90 €.

Beneficiario: Fundación Márgenes y Vínculos – Centro de Tratamiento Terapéutico.
Localidad: Benalup-Casas Viejas.
Cuantía: 888.428,25 €.

Cádiz, 16 de marzo de 2012.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 27 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se somete al trámite de Información Pública el expediente de autorización ambiental unificada del proyecto que se cita, en el término municipal de Andújar. (PP. 706/2012).

Expediente: AAU/JA/0097/11.

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio de 2007, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial,

HA RESUELTO

Someter a Información Pública el proyecto de construcción de un campo de tiro en el paraje La Viñuela, promovido por Club de Tiro La Viñuela, en el término municipal de Andújar. Afección a vía pecuaria «Cordel de la Parrilla» expediente AAU/JA0097/11, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el proyecto u otra documentación que obre en el procedimiento, presentar alegaciones y manifestarse tanto sobre la evaluación de impacto ambiental de la actuación como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la autorización ambiental unificada, durante 30 días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en particular, la ocupación de vías pecuarias. En aquellos proyectos en los que se indique esta última circunstancia, se añadirán a este trámite 20 días hábiles más para alegaciones.

A tal efecto el proyecto técnico y estudio de impacto ambiental de los citados proyectos estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Secretaría General de esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sito en la calle Doctor Eduardo García-Triviño López, 15, 23071, Jaén.

Jaén, 27 de enero de 2012.- El Delegado, Moisés Muñoz Pascual.

ANUNCIO de 8 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Almería, de apertura del período de información pública de expediente que se cita. (PP. 893/2012).

Expediente: AL-33255.

Asunto: Obras en Zona de Policía. Construcción de muros de cerramiento.

Peticionario: Interprode.

Cauce: Rambla de Somontín y río Almanzora.

Término municipal: Purchena (Almería).

Lugar: Polígono: 14. Parcelas: 29, 148, 152, 153, 154, 155 y 156.

Plazo para formular alegaciones: 20 días.

Lugar de exposición: D.P. C/ Aguilar de Campoo, s/n, Ed. Paseo, 15, 6-7.ª, 04001, Almería.

Almería, 8 de marzo de 2012.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.